

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM. 14

SERIE: 2018-2019

"PARA IMPARTIR LA APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LOS SIGUIENTES DÍAS: NOVIEMBRE 20, 21 Y 23; Y DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 4 DE ENERO DE 2019 CON CARGO A LICENCIA DE VACACIONES POR MOTIVO DE LA SEMANA DE ACCIÓN DE GRACIAS Y RECESO NAVIDEÑO, RESPECTIVAMENTE; Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: Por motivo de la Semana de Acción de Gracias y las celebraciones navideñas, el Gobierno Municipal de Arroyo concederá como días libres con cargo a licencia de vacaciones a sus empleados el 20, 21 y 23 de noviembre de 2018.

POR CUANTO: De igual forma, por motivo de las celebraciones navideñas, el Gobierno Municipal de Arroyo decretará un receso de labores y concederá como días libres con cargo a licencia de vacaciones a sus empleados del lunes 24 de diciembre de 2018 al viernes 4 de enero de 2019.

POR CUANTO: No obstante, se le requiere a los directores de las dependencias en las que recae la prestación de servicios esenciales que no pueden ser interrumpidos, que tomen las medidas necesarias para garantizar la prestación adecuada de los mismos. Estas dependencias son: Recreación y Deportes, Turismo, Obras Públicas, Manejo de Emergencias, Emergencias Médicas y Policía Municipal.

POR CUANTO: Los empleados que por la naturaleza de los servicios se le requiera trabajar durante los días mencionados; el mismo se considerará como una jornada normal de trabajo, según les fuera asignado.

POR CUANTO: Los empleados que no cuenten con el balance de licencia de vacaciones necesario para cubrir los días concedidos recibirán un adelanto de días de vacaciones sujeto al cumplimiento de la reglamentación aplicable.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

BM
CSC
g

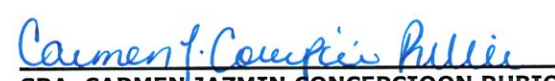
SECCIÓN 1RA: Impartir la concesión con cargo a la Licencia de Vacaciones de los días 20, 21 y 23 de noviembre de 2018; así como la concesión de receso navideño del 24 de diciembre de 2018 al viernes 4 de enero de 2019.

SECCIÓN 2DA: Copia fiel y exacta de la presente Resolución será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio y colocada en los tabloneros de edictos del Municipio para conocimiento de todos.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESIÓN ORDINARIA HOY DÍA JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2018. FIRMADA POR EL HONORABLE ALCALDE HOY DÍA 2 DE Noviembre DE 2018.


HON. JOSÉ A. BILBRAUT MONTAÑEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. CARMEN JAZMIN CONCEPCION RUBIO
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL


ERIC E. BACHIER ROMÁN
ALCALDE
MUNICIPIO DE ARROYO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, CARMEN JAZMÍN CONCEPCIÓN RUBIO, SECRETARIA CONFIDENCIAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCIÓN NÚM. 14 SERIE: 2018-2019**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2018.

INTITULADA:

"PARA IMPARTIR LA APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LOS SIGUIENTES DÍAS: NOVIEMBRE 20, 21 Y 23; Y DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 4 DE ENERO DE 2019 CON CARGO A LICENCIA DE VACACIONES POR MOTIVO DE LA SEMANA DE ACCIÓN DE GRACIAS Y RECESO NAVIDEÑO, RESPECTIVAMENTE; Y PARA OTROS FINES".

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2018 EN SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL VIERNES 2 DE NOVIEMBRE DE 2018.


CARMEN JAZMÍN CONCEPCIÓN RUBIO
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL